

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 286151	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 18-ABRIL-1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H 01 B 28B 7/28
--------------------------	-----------------------------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;">- M A N D R I L -</p>

(71) SOLICITANTE (ES) <p style="text-align: center;">TUBOPACK, S. A.</p>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <p style="text-align: center;">SAN SEBASTIAN (Guipuscoa) - Miracruz, 28-A</p>

(72) INVENTOR (ES) <p style="text-align: center;">los solicitantes</p>

(73) TITULAR (ES) <p style="text-align: center;">los solicitantes</p>

(74) REPRESENTANTE <p style="text-align: center;">PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS</p>

El vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado en 30 abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricacion, sistemas y dispositivos. La amplitud de los conceptos previstos como patentables ha llevado al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeracion contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciendola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47)

Un Decreto de 26 de diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que tambien seran patentables los instrumentos, objetos y/o partes de ellos que aporten a la funcion a que se destinan un beneficio o efecto nuevo, y ondefinitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

A tenor de lo dispuesto, y en base al articulado que recoge los preceptos expresados, debe considerarse que la invencion a que se refiere el presente registro constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotacion exclusivo que se solicita en premio a los meritos de quien aporta una mejora efectiva comprendida en el artº. 171 y siguientes, en relacion con los arts. 46 y 47 del Estatuto.

El elemento que se preconiza está principalmente destinado a servir de núcleo o alma de bloques o bobinados, ya sean bandas continuas de láminas hebras o tiras, así como de molde para morteros que una vez fraguados permite la separación del mismo por simple desgarró sin merma alguna o perjuicio del volumen estructurado.

Conforma un cuerpo tubular cilíndrico que se obtiene a partir de una superficie base sobre la que se enrolla exterior e interiormente sendas bandas en perfecta coincidencia superposicional forrando con ellas toda la superficie mediante un helicóide con la particularidad de que en cada vuelta entre las bandas colindantes presentan una pequeña separación que determinan canales periféricos, sin solución de continuidad, interior y exteriormente, independientes pero absolutamente coincidentes, separados por la superficie base intermedia, por donde se consigue mediante la acción directa el rasgado del conjunto por la línea enmarcada que al final quedara en una simple banda continua de tres porciones superpuestas.

Para la mejor comprensión del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de aquellas modificaciones de detalle que no supongan alteración fundamental de sus características esenciales.

En dichos dibujos sus figuras representan como sigue:

FIGURA I.- Alzado frontal de un cuerpo desde una de sus bases.

FIGURA II.- Alzado lateral del mismo

65 FIGURA III.- Detalle de una porcion rasgandose, en planta.

FIGURA IV.- Vista de conjunto de un mandril semi-instalado en un bloque o bobina de donde asoma parcialmente con una porcion ya rasgada.

70 Las figuras han sido dotadas de referencias identicas, enumerandose a continuacion los valores señalados asi como la relacion que guardan entre si y su conjunto.

75 El mandril esta conformado a partir de la superposicion de tres cuerpos. El central-1- que sirve de base del conjunto y esta constituido por una superficie plana o lamina con el que se conforma un cuerpo tubular cilindrico sobre el que se arrollan exterior y interiormente sendas bandas o tiras-2- y -3- respectivamente en perfecta coincidencia superposicional recubriendo totalmente mediante un helicoides 80 la superficie -1- con la particularidad de que entre una vuelta y la siguiente de las bandas -2- y -3- se mantiene entre ellas una separacion que determina un canal -4- sin solucion de continuidad, manteniendose la unidad del conjunto por la superficie base -1- 85 por donde mediante un simple tiron se produce la fractura para ser extraidos del interior de las bobinas -5- quedando estas perfectamente conformadas, asi como separadas de las piezas obtenidas por fraguado de mortero para las que sirvieron de molde.

90

95 La forma, los materiales y las dimensiones podran ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del fin para el que ha sido creado, debiendo interpretarse todos sus conceptos en el mas amplio sentido y nunca en forma limitativa.

100 Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESION DEL PRIVILEGIO DE MODELO DE UTILIDAD solicitado.

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

....

••••

••••

....
••••
••••
••••

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

105 PRIMERA.- MANDRIL, caracterizado por constituirse a partir de la superposicion de tres cuerpos laminares de imposible separación, con la particularidad de que el central lo constituye una superficie con la que se construye el cuerpo tubular cilindrico de menor base que altura y que constituye el cuerpo base sobre el que se iran arrollando los otros dos

110 cuerpos laminares que configuran tiras o bandas de identica conformacion estructural y geometrica y que se acomodan enderredor del cuerpo base en perfecta coincidencia superposicional una interior y otra exterior en perfecto helicoide dejando en su recorrido una pequeña separacion que determina un canal periferico sin solucion de continuidad en toda la longitud del mandril tanto exterior como interiormente, de forma que ofrece una muy facil fractura por dicha zona cuando exista intencionalidad, obteniendose al finalizar la ruptura como resto del tubo una banda o tira continua de tres cuerpos en perfecta superposición.

115

120

125 SEGUNDA.- MANDRIL, segun reivindicacion primera, caracterizado además porque es de aplicación principal como molde de fraguado de morteros y/o nucleos o almas de bobinas sobre las que o en los que se enrrollan todo tipo de superficies continuas como, laminas, films, hebras de hilaturas, cordeleria y otros con los que se estructuran bloques, rollos o madejas y/o bobinas que se mantendran con su volumen inalterable o sin deformacion exterior hasta el agotamiento total del

130

producto embobinado que emergera desde el interior al quedar unida la porcion interna al tubo que al ser extraido y romperse por el estiramiento la arrastrara hasta el exterior.

135

TERCERA.- MANDRIL.

=====

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la memoria precedente que consta de siete hojas mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras, a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprensión del objeto descrito.

140

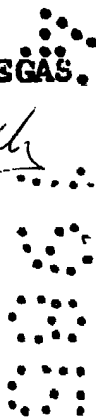
Madrid, diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

P.A. de TUBOPACK, S.A.

145.-

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS.

Paloma Rodriguez de Rivas y Villegas



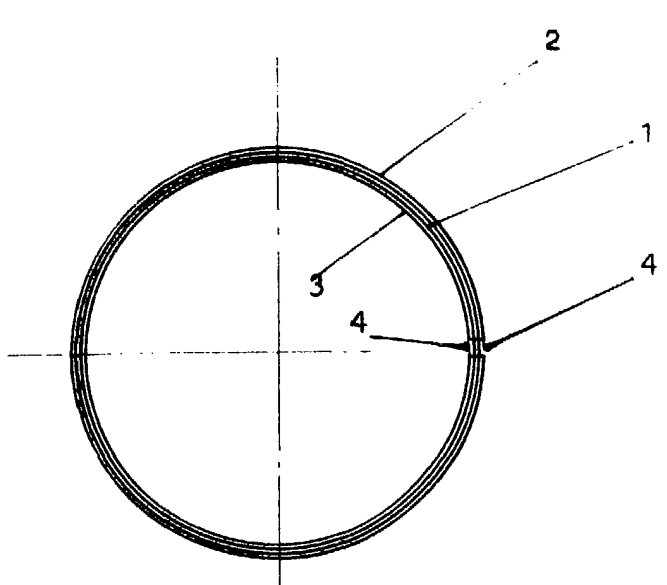


FIGURA I

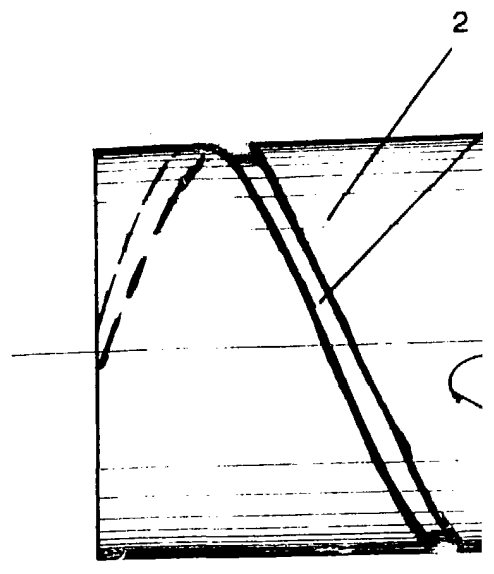


FIGURA II

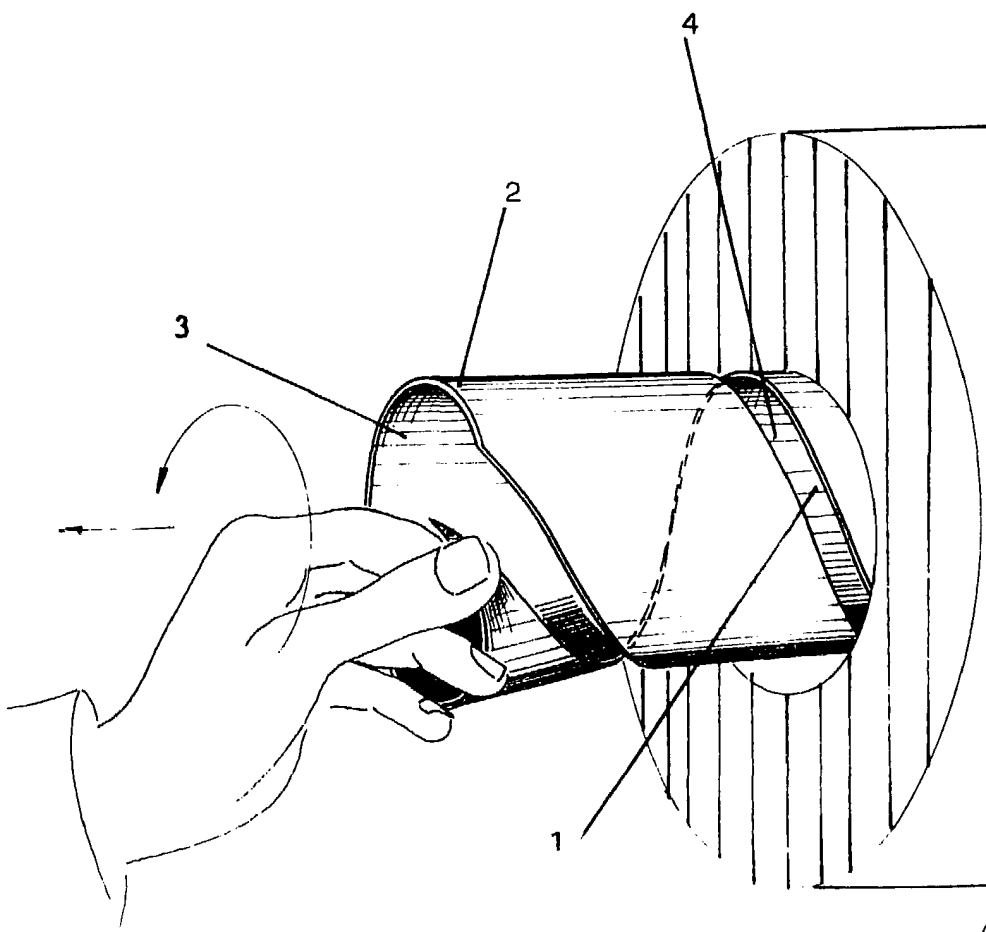
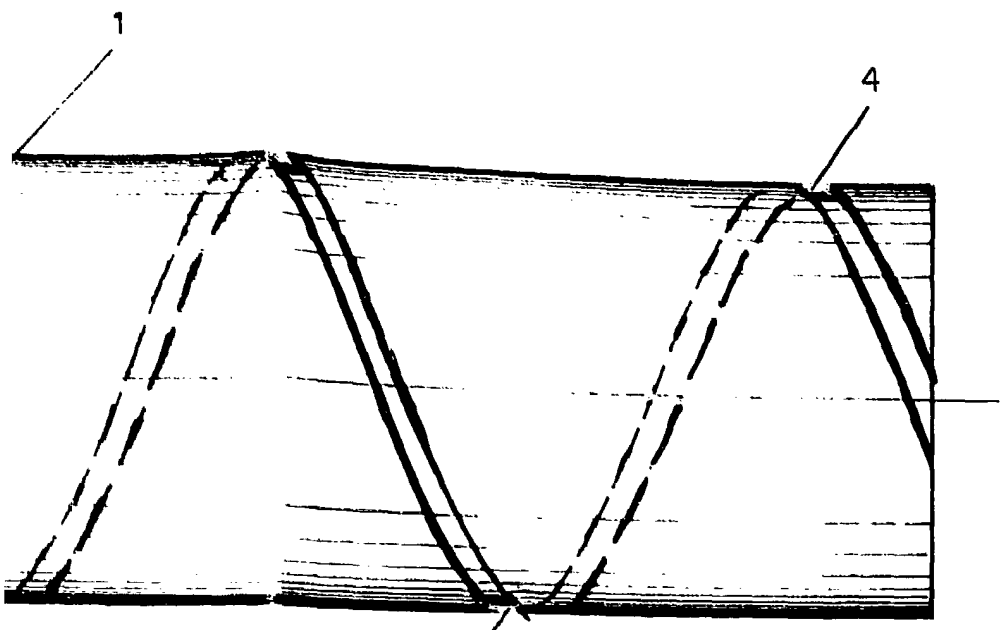


FIGURA IV

5

ESCALA VARIABLE



II

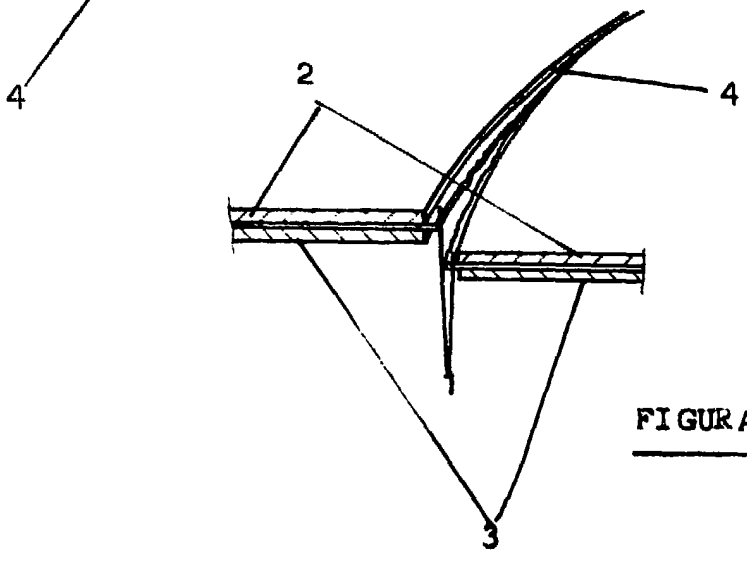


FIGURA III

Madrid, A 18 Abril de 1985
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS

Paloma Rodríguez de Rivas

